

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PERMANENTE CONTRA LA ENFERMEDAD DEL DENGUE.

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PERMANENTE CONTRA LA ENFERMEDAD DEL DENGUE.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **29 de marzo de 2016**, la diputada **Melissa Torres Sandoval**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Encuentro Social**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de implementar una campaña de difusión permanente contra la enfermedad del Dengue.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **2323/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

La diputada promovente señala que el dengue es una infección tipo vírica, transmitida por un mosquito vector que puede derivarse en una enfermedad mortal (dengue grave) y convertirse rápidamente en una pandemia. Además, resalta que la incidencia de la enfermedad se ha multiplicado por 30 en los últimos 50 años.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud, OMS, señala que más de la mitad de la población del mundo está en riesgo de contraer enfermedades como el dengue, el paludismo, la fiebre amarilla y otras. Por lo que sugiere medidas básicas como son el uso de mosquiteros, usar ropa de manga larga, cubrirse las piernas y emplear repelentes de insectos.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PERMANENTE CONTRA LA ENFERMEDAD DEL DENGUE.

A su vez, la Organización Panamericana de la Salud, señala que el dengue, continúa siendo un problema de salud pública en América a pesar de los esfuerzos por parte de los Estados miembros para contenerlo y mitigar el impacto de las epidemias. Dicha organización reconoce que el dengue es una enfermedad infecciosa sistémica y dinámica.

La infección, después del periodo de incubación, comienza abruptamente y pasa por tres fases: febril, crítica y de recuperación, por lo que el dengue requiere abordarse como una única enfermedad con prestaciones clínicas diferentes que van de estados benignos hasta evolución clínica severa y desenlaces que causan la muerte.

Nuestro país tiene un altísimo índice de dengue en comparación con países de América Central y de América del Sur, por lo que es urgente realizar campañas de difusión permanente en México, a fin de detener el crecimiento en la propagación de casos de dengue.

La Secretaría de Salud en México ha iniciado la “Vigilancia Epidemiológica del Dengue 2016” por la que cada semana, se realiza un reporte epidemiológico, a cargo de la Dirección de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles, en virtud del cual son notificados los casos semanales o de algún sistema especial de vigilancia epidemiológica, según sea el caso.

La información más reciente permite comparar las cifras de los casos de dengue en nuestro país entre 2015 y 2016, y se puede observar un crecimiento en 2016 del 38% en casos confirmados, un 67% en casos estimados y un 54% en casos probables. Sin embargo, aún falta llegar a los picos más altos de la enfermedad, por lo que si ahora se establecen medidas preventivas podría alcanzarse a disminuir de forma considerable, la estimación de casos para lo que resta de 2016 y para los siguientes años.

El canal endémico que apenas está por elevarse –de mayo a noviembre– representa un área de oportunidad para iniciar campañas permanentes de difusión de la enfermedad, sus síntomas y las medidas preventivas que deben adoptarse para evitar la propagación de la enfermedad.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PERMANENTE CONTRA LA ENFERMEDAD DEL DENGUE.

Punto de Acuerdo

ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, dentro de la estrategia de control del dengue, se incluya una campaña de difusión permanente contra la enfermedad, para evitar la propagación del virus antes de la temporada de lluvias, que es la de mayor transmisión.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1. El gobierno federal, a través del Director de Epidemiología de la Secretaría de Salud, reconoció el 3 de marzo del presente año, que el mosquito que transmite el dengue sigue en aumento a pesar de las campañas de fumigación, de promoción de medios y de capacitación a las poblaciones.
2. Estimaciones de la OMS dan cuenta de que cerca del 40% de la población mundial está en riesgo de contraer dengue. Aunado a ello, México es el país con el índice más alto de dengue en comparación con países de América Central y países de América del Sur, por lo que se puede considerar que contraer dengue representa un riesgo severo a la salud de la población en tanto que el dengue es una enfermedad altamente transmisible.
3. La Ley General de Salud en su artículo 27 determina que, para los efectos del derecho a la protección de salud, se considera como servicio básico de salud la prevención y el control de las enfermedades transmisibles de atención prioritaria.
4. Esta Comisión de Salud, considera que el aumento de los casos en México de dengue, junto con la futura elevación de los picos del canal endémico en meses venideros, representan un problema de salud pública que debe ser controlado.
5. De acuerdo con el artículo 135 de la Ley General de Salud, la Secretaría de Salud elaborará y llevará a cabo, en coordinación con las instituciones del sector

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PERMANENTE CONTRA LA ENFERMEDAD DEL DENGUE.

salud y con los gobiernos de las entidades federativas, programas o campañas temporales o permanentes para el control o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la salubridad general de la República.

6. Actualmente el gobierno Federal lleva a cabo varias campañas para informar sobre la prevención y erradicación tanto del Dengue como de otras enfermedades relacionadas, entre las que se encuentran la de *“Zika, Dengue y Chincunguya, es tarea tuya, haz que huya”*, pero se requiere reforzar dichas campañas para que la sociedad se concientice acerca de su prevención y erradicación.

7. Finalmente, por las consideraciones anteriores, esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia de la prevención e implementación de campañas permanentes a fin de evitar la propagación del dengue. Reconocemos, de conformidad con el artículo 134, de la Ley General de Salud, compete a la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, realizar actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las enfermedades transmisibles como el dengue.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal al que se alude para sustentarlas, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

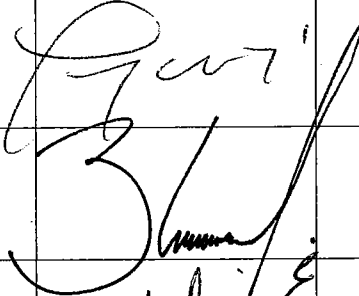
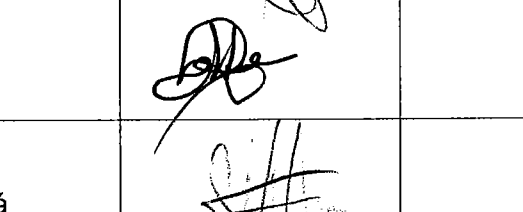
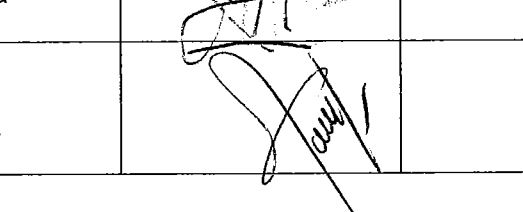
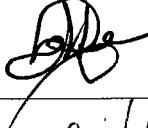
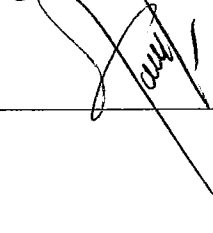
V. RESOLUTIVOS

ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, redoble los esfuerzos a fin de que dentro de la estrategia de control del dengue se incluya una campaña de difusión permanente contra esta enfermedad antes de la temporada de lluvias, que es la de mayor transmisión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PERMANENTE CONTRA LA ENFERMEDAD DEL DENGUE.

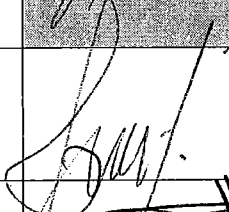
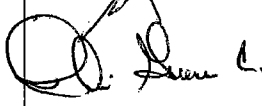
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL
EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN
PERMANENTE CONTRA LA ENFERMEDAD DEL DENGUE.

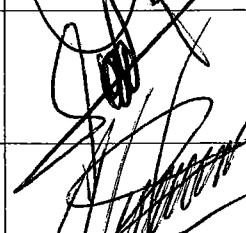
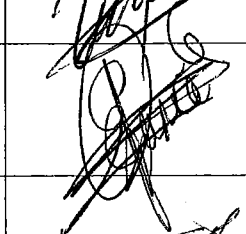
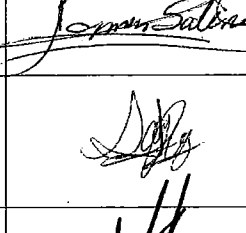
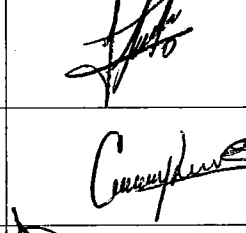
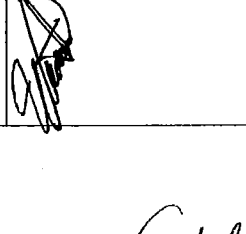
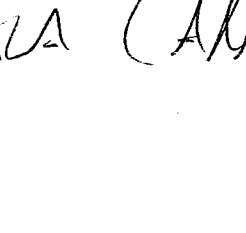
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL
EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN
PERMANENTE CONTRA LA ENFERMEDAD DEL DENGUE.

Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. YAHIEL ARDILA CALDERA 